Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

R-CDNAT-2018-002 SALTA, 08 de febrero de 2018 Expediente N° 10.526/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura Regular de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple para la asignatura Física General de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan de Estudios 2011) de la Escuela de Recursos Naturales que se dictan en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria N° 05-17 del veintiuno de noviembre último, aprobó el despacho de Consejo constituido en Comisión que dice:

"Considerando:

Que en la nota enviada por la SPU - firmada por Mónica Marquina - al Sr. Rector se realiza una serie de consideraciones respecto al grado de cumplimiento, por parte de la Universidad, del convenio firmado entre la SPU y la Universidad Nº 1031/12 y del Acta no está vigente, por cuanto la carrera de IRNyMA no logró la acreditación

Que el convenio 1031/12 finaliza en diciembre del corriente año y que los informes producidos al respecto no han sido satisfactorios,

Que se deduce de lo mencionado anteriormente que a la fecha, como efecto, se produce la no consolidación de los cargos docentes incluidos en el acta complementaria,-----

Que la carrera IRNyMA de Orán ha entrado en agosto - nuevamente - en un proceso tendiente a su acreditación y posterior validez nacional del título de Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente, proceso cuyo vencimiento opera en marzo de 2018,-----

Este Consejo constituido en Comisión aconseja:

- 2) Manifestar la preocupación de la Facultad de Ciencias Naturales frente a la situación actual y a futuro de la Carrera IRNyMA, solicitando el apoyo del Consejo Superior para todas las acciones tendientes a mantener la carrera en la Sede Orán y lograr su acreditación.-----
- 4) Suspender las actuaciones vinculadas a los llamados a concursos, sorteos de jurado y designaciones de cargos regulares, hasta que se produzcan novedades sobre el financiamiento genuino de los cargos provenientes del Acta Complementaria N° 1257/14 firmada entre la SPU y la UNSa.----"

Que se hace necesario suspender la tramitación de las presentes actuaciones por los motivos expresados anteriormente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

Filename: R-PAD-S-FISICA GRAL-Suspende Trámite-18



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

R-CDNAT-2018-002 SALTA, 08 de febrero de 2018 Expediente N° 10.526/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SUSPENDER hasta nuevo aviso la prosecución de estos actuados - vinculada con la cobertura Regular de un cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE para la asignatura FÍSICA GENERAL de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) y de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan de Estudios 2011) de la Escuela de Recursos Naturales que se dictan en la Sede Regional Orán - por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, Secretaría Académica, Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, publíquese en la página de Internet y cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales y siga a la Dirección Adm. de Docencia a sus efectos. - aim.

Dra. Dora Ana DAVIES SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM D E C A N A Facultad de Ciencias Naturales

Filename: R-PAD-S-FISICA GRAL-Suspende Trámite-18